

1946 - 2016



EXP-UNC:0061796/2013

VISTO:

las presentes actuaciones en las cuales la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal nº 654/16 para entender en el desarrollo y evaluación de la SELECCIÓN INTERNA entre personal contratado, interino y docente con funciones nodocentes, destinada a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad, eleva el Orden de Méritos y el puntaje obtenido por el participante en la mencionada selección; y

CONSIDERANDO.

lo dispuesto en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior –Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba- en los artículos 33º y 34º del Anexo I;

que en el Anexo VII (fs. 80) la Junta Examinadora establece el Orden de Méritos resultante de la evaluación teórico práctica, la entrevista personal y la revisión de los antecedentes (Anexo VI), cumplimentando con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los Anexos VI y VII en los que se detalla el Orden de Méritos y el puntaje obtenido por el participante **CAMILO EZEQUIEL RATTI**, D.N.I. 24.367.968, en la SELECCIÓN INTERNA entre personal contratado, interino y docente con funciones nodocentes, destinada a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad.

<u>ARTICULO 2°.</u> DISPONER la notificación fehaciente por Mesa de Entradas de la Facultad, del Orden de Méritos y el puntaje obtenido al aspirante mencionado en el artículo primero, según lo dispuesto en el art. 34º de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

<u>ARTICULO 3°</u>. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA 3 0 AGO 2016

RESOLUCIÓN N°: 1053 m.s.

Silvana Isabel ZÁRÁTE SEGRETARIA NE ORIKISTRACIÓN FACULTAD DE FILOSOPIA Y HUMANIBADES

DI DIEGO TATIAN

DE CANO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES